



RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL

Nº 010 2015-DRA/GOB.REG.TACNA

Fecha: 15 ENE 2015

VISTO:

El Oficio Nº 030-2015-OA-DR/DRA T/GOB.REG.TACNA, de fecha 12 de enero de 2015, remitido por el Director de la Oficina de Administración, donde solicita autorización para la primera convocatoria de Suplencia, de acuerdo a la necesidad de la Dirección Regional de Agricultura Tacna de cubrir sus plazas vacantes presupuestadas en el Presupuesto Analltico de Personal - PAP, correspondiente al Ejercicio 2015, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Nº 30281 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2015" faculta a las entidades a celebrar Contratos de Personal, siempre y se cuente con el financiamiento correspondiente debidamente autorizado.

Que el Artículo 28 del Reglamento de la Ley de Bases de la carrera Administrativa y de Remuneraciones probado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, establece que el ingreso a la Administración Pública en la condición de nombrado o contratado debe efectuarse a través de Concurso.

Que, el Artículo 30º de la referida norma legal, concordante con el Artículo 2º de las Normas Generales de Ingreso a la Administración Pública, aprobadas por el Decreto Supremo Nº 001-77-PCM-INAP, señalan la modalidad del Concurso y el responde de la conducción del Acto Administrativo.

En merito a la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, Decreto Legislativo Nº 276, su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo Nº 005-90-PCM y el Decreto Supremo Nº 001-77-INAP.

Por las consideraciones expuestas, y en virtud a la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley Nº 27902 con las atribuciones conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 021-2015-P.R./GOB.REG.TACNA; y con las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Planeamiento y Presupuesto y Oficina de Administración;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONSTITUIR, en la Dirección Regional de Agricultura Tacna, la comisión de Concurso que se encargará de efectuar los procedimientos establecidos en la Ley para el ingreso de personal a la Administración Pública, mediante las etapas de preparatoria, convocatoria, suscripción y registro de contrato, debiendo quedar conformada por los siguientes funcionarios:





- ✓ Ing. Jorge Orlando Pérez Cano
Director Agencia Agraria Jorge Basadre *Quién lo preside*
- ✓ CPCC. Ronny Fernando Vizcarra Ovalle
Director de la Oficina de Administración *Miembro*
- ✓ Abog. Karen Jeanette Zapata Ramirez
Jefe de la Unidad de Personal *Miembro*

ARTÍCULO SEGUNDO.- Notifíquese la presente Resolución al Presidente del Comité de Concursos, interesados y demás instancias correspondientes conforme a Ley.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



GOBIERNO REGIONAL TACNA
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA TACNA
ING. JORGE J. ORTIZ FAUCHEUX
DIRECTOR REGIONAL

Distribución:

GRT.
DRA. T.
OPP
OA
UPER.
Interesados.
Archivo.

RVO/mgr

